

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

EXP. N° 500-822/2023.-

DECRETO N°

154

- HF -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Director Provincial de Infraestructura Informática, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2023, al Sr. Antonio Horacio Alejo, D.N.I. N° 20.103.272 en el cargo de Sub Director Provincial de Infraestructura Informática.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-



[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
C.P.N. José María Terino
Secretaría de Admín. y Coordinación
Jefatura de Gabinete de Ministros

[Handwritten signature]
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**ES COPIA**
DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS